

ACTA N°0050 -2023

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo a los catorce (14) días del mes de Abril del año 2023, en el local del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N°228-2023-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-HRDCQ-DAC-HYO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la, **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO**, a fin de realizar la **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las propuestas presentadas según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JIMMY WALTER APOLINARIO VÍLCHEZ	Titular		Dependencia:	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización de Nutrición.
		Suplente	X		
Primer Miembro	DEYSI CINTIA VÍLCHEZ JIMÉNEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística.
		Suplente			
Segundo Miembro	ADRIAN CAPANI VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística.
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha señalada en el cronograma se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuanto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20543702177	CHAPOLAB SAC	05/04/2023	Válido		03/04/2023	20543702177	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20563794101	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	2060047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	10/04/2023	Válido		10/04/2023	2060047478	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20605400150	3L VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20605400150	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20606145188	FARMACEUTICA PERU S.A.C	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20606145188	🔍🔄🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registros. de 1 a 5. Página 1 de 1

PRESENTACIÓN OFERTAS:

En el horario y fecha señalada se tiene las siguientes ofertas registradas en el SEACE para su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Plazo	Acciones
1	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	13/04/2023	19:49:12	20563794101	13/04/2023	19:51:44	Enviado	Válido		🔍🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registros. de 1 a 1. Página 1 de 1

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

El comité de Selección previo a la evaluación de ofertas, realiza la apertura de la oferta electrónica del postor que presento a través del SEACE, para verificación de los documentos obligatorios de admisión, de acuerdo a lo establecido en las bases, así como determinar si la oferta responde a las características en las bases, Conforme se detalla a continuación:

Orden de registro N° 01: ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C., con RUC N° 20563794101, CUMPLE con presentar oferta de manera electrónica a través del SEACE.

De la revisión de los requisitos y reporte del SEACE se procede con la revisión de presentación de **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTO

Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo

	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO
6	Carta de compromiso de Calidad, de Canje y/o de Reposición por vicios ocultos. En caso de encontrarse productos defectuosos en mal estado, dañados u otras características observables, el proveedor debe cumplir con la reposición del mismo en un plazo máximo de 24 horas de notificado el hecho	PRESENTO
7	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 , cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO
9	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeñas empresas (ANEXO N° 10)	PRESENTO
ESTADO		ADMITIDA

EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. De acuerdo al siguiente precio de la Oferta:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	S/. 96,500.00	100

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO (S/. 96,500.00)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, y siendo el único postor:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	105.00

En vista que se obtuvo una sola oferta; y habiendo obtenido un puntaje del 100 % y está siendo **ADMITIDA**; el **Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.**

El Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

CALIFICACION DE LA OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si el postor único que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo

POSTOR		ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITADO (CUMPLE)	
		SI	NO
A	CAPACIDAD LEGAL		
.1	HABILITACION		
	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento	X	
	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	X	
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
.1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

BASE LEGAL

Artículo 62° numeral "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje"

Artículo 63° numeral " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

Artículo 65°. Declaración de desierto numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°334-2018-EF.**

RESULTADOS DE LA CALIFICACION:

De acuerdo a la calificación realizada, el único postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.

ACUERDO ADOPTADO

Por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

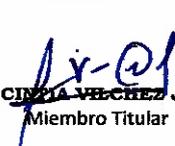
Por lo mencionado en los párrafos precedentes, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.** con RUC N° **20563794101** por un monto equivalente a **S/. 96,500.00 (Noventa y Seis Mil Quinientos con 00/100 soles)** y su publicación en el SEACE ya que cumple con el plazo pertinente establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:55 pm horas del mismo día, se da por terminado la sesión, comunicado inmediatamente los acuerdos en el SEACE y procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION


JIMMY WALTER APOLINARIO VILCHEZ
Presidente Suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION


DEYSI CINZIA VELCHEZ JIMENEZ
Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION


ADRIAN CAPANI VARGAS
Miembro Titular